

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO DE ESCENA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN SEVILLA, MÁLAGA Y GRANADA. PUESTO: TÉCNICO DE ESCENA, ESPECIALIDAD DE ILUMINACIÓN (BOJA N° 127, DE 4 DE JULIO DE 2025)

Con fecha 4 de julio de 2025 se publicó en BOJA n°127 Resolución de 30 de junio de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por la que se efectuaba convocatoria pública para la constitución de Bolsa de Trabajo de Personal Técnico de Escena para la contratación temporal en Sevilla, Málaga y Granada. Puestos: Técnico de Escena, especialidades de iluminación, audiovisuales (videoescena), sonido, maquinaria/utilería y sastrería.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.


En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de Selección, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de Referencia 05-2025-BOLSA TRABAJO-TE para la especialidad de ILUMINACIÓN

RESUELVE

Primero.- Dar por concluido el proceso selectivo y constituir la Bolsa de trabajo de categoría Grupo B Nivel 4, Técnico/a de escena, especialidad de iluminación, para las plazas temporales en la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en la provincia de Sevilla, Málaga y Granada, quedando integradas por la siguiente relación ordenada de candidaturas según puntuación total alcanzada:

SEVILLA

APELLIDOS Y NOMBRE
LEÓN MEDINA, EMILIO JOSÉ
ALMARCHA PARDO, IGNACIO ANTONIO
COLCHERO VÁZQUEZ, MANUEL
CABANILLAS CALERO, FRANCISCO
GARCÍA ARCO, NÉSTOR EUFRASIO
FLORES CAMPOS, MARIO
CUEVAS LÓPEZ, MARÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	17/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV66L85E6APU7T3WKAFQFYSSLD	PÁG. 1/2	

MÁLAGA

APELLIDOS Y NOMBRE
COLCHERO VÁZQUEZ, MANUEL
FLORES CAMPOS, MARIO
MARTÍNEZ MARTÍN, SALVADOR
LUNA YÉLAMOS, JAVIER


GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE
MARTÍNEZ VIDAL, FERNANDO
LEÓN MEDINA, EMILIO JOSÉ
COLCHERO VÁZQUEZ, MANUEL
PALOMO PRIETO, AITOR
FLORES CAMPOS, MARIO
LUNA YÉLAMOS, JAVIER
ONETO MERCHÁN, ALMUDENA
CUEVAS LÓPEZ, MARÍA

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, www.aaiicc.es, y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Francisco Javier Rivera Rodríguez
Gerente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	17/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV66L85E6APU7T3WKAFQFYSSLD	PÁG. 2/2	